MARTINEZ VIDAL, ANA 10/09/2019 14:13:37
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7b8b7acb-d3c4-edc1-7841-005056976280

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación Nº 15/19, relativo a la "**CONTRATACIÓN EXTERNA DE SERVICIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN ENERGETICA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**", por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En virtud del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, se ha llevado a cabo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, creando la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, con competencias, entre otras, en materia de energía.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación, así como el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE establece que "los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación"(LCSP).

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación,

DISPONGO

Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Dª Ana Mª Tudela García, Vicesecretaria de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

- **Vocales:**

  - **Dª Elena González Lezcano**, Técnica consultora asesora de Energías Renovables de la D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera o funcionario del Servicio que lo sustituya.

  - **Dª A. Elena Viñegla Brinquis,** Interventora delegada de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

  - **Dª Nuria Meroño Caravaca**, Asesora jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General**,** o funcionario licenciado en derecho que la sustituya.

- **Secretario: D. José Javier Ortiz Sandoval,** Jefe del Servicio Económico y Contratación o funcionario del Servicio que lo sustituya.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Fdo.: Ana Martínez Vidal